REPUBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD

SANTA CRUZ

Alcaldía

YER/KCJ/M//E/M//E/GMM/erg.

(Aprueba Programa que indica). SANTA CRUZ, 26 de diciembre del 2024.

VISTOS

El Memorándum N°1908 de fecha 18 de diciembre del 2024, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- 1. Que, El objetivo del programa es Promover, Integrar y fortalecer la organización migrante con residencia en la Comuna de Santa Cruz, mediante un enfoque de derecho generando inclusión mutua entre las distintas culturas que conviven en la comuna. Promover la Igualdad y libertad religiosa en la comuna de Santa Cruz, apoyando la gestión de las organizaciones religiosas con el fin de favorecer su integración en el desarrollo de su institución a través de charlas, talleres, capacitaciones, encuentros y postulaciones a fondos concursables.
- 2. Que, el Certificado N°1124, la Sesión Extraordinaria 1124° de fecha 05 de diciembre del 2023, el Concejo Municipal Acordó Aprobar el Presupuesto Municipal para el año 2025.

DECRETO EXENTO Nº 6052.-

ROMERO

- 1.- Aprueba Programa Denominado "OFICINA DE MIGRACIONES Y ASUNTOS RELIGIOSOS INMACULEE NAZAIRE" a contar del 01 de enero hasta el 31 de diciembre 2025.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta:

215.21.04.004.001.061; 215.22.01.001.001.065; 215.22.04.001.001.061; 215.22.04.009.001.047; 215.22.07.002.001.042; 215.22.08.011.001.025; 215.22.11.999.001.074; 215.24.01.08.001.035.

3 - Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

c.c:

-Dirección Desarrollo Comunitario

-Dirección de Finanzas

-Transparencia

-Archivo (1)



Santa Cruz, 18 de Diciembre de 2024.-

MEMORANDUM N°1908.-

DE : SRA. GABRIELA MORA MENESES

DIDECO

PARA: SRTA. KARINA CATALAN JORQUERA

Administradora Municipal

Junto con saludar cordialmente solicito a usted decretar programa denominado Oficina de Migraciones y Asuntos Religiosos Immaculee Nazaire.

Se adjunta Programa, Cartola Presupuestaria y Certificado de Acuerdo del Concejo.

Sin otro particular, saluda atte.

GABRIELA MORA MENESES Directora

Dirección Desarrollo Comunitario

C.C. - Archivo

- Destinatario

GMM/erg. -

Decesto N: 6065

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Santa Cruz – VI Región

PROCESO PRESUPUESTARIO 2.025



| | FIC | HA DE GASTOS | |
|-----------------------|----------------------|------------------------|------------------------|
| DIRECCION: | | APROBACION DIRE | ECTOR |
| DIDECO | | JOAQUIN ARRIAG | ADA MUJICA |
| £, ; * | | | |
| NOMBRE DEL DEPARTAMEN | NTO U OFICINA | 4 : | |
| PROGRAMA DE MIGRA | ciones y asl | JNTOS RELIGIOS "IM | MACULEE NAZAIRE'' |
| | | | |
| | APROBACIO OFICINA | ON JEFE DEL DPTO. U | ELABORADO POR: |
| | JOAQUIN ARE | RIAGADA MUJICA | REBECA TRIVIÑO BORRERO |
| | FECHA: | Topic De Communication | FECHA: |
| , . | | | |
| | FIRMA Y TIME | BRE: | FIRMA Y TIMBRE: |
| | | | |
| e | | | |
| | | | 4 |
| FINANCIAMIENTO: | | | |
| MUNICIP OTRO (ES | AL X SPECIFICAR) | | |
| TOTAL C | OT2 4.2 | \$38.736.685- | |

GASTOS 2.025

1 NOMBRE PROGRAMA: Oficina de Migraciones y Asuntos Religiosos "IMMACULEE NAZAIRE"

2 JUSTIFICACION:

La Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO, es una de las unidades que pertenece a la Municipalidad de Santa Cruz y su objetivo principal es asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal, en la promoción del desarrollo social, económico y cultural de la comuna, considerando especialmente la integración y participación de sus habitantes.

En lo que respecta a la Oficina de Migraciones y Asuntos Religiosos "IMMACULE NAZAIRE", da inicio su funcionamiento en el mes Febrero del año 2022, permitiendo una integración social a los migrantes amparada bajo la ley N° 21.325 y, personas de diferentes credos religiosos garantizado en la ley N° 19.638, que residen en la comuna de Santa Cruz.

La apertura de la oficina, a permitido poder gestionar y permitir una integración social, entendiendose como aquel proceso por el cual se facilita la inclusión y aceptación de las minorías o grupos defavorecidos a la <u>sociedad</u>, situación que permite, aumentar autonomia y fomentar autoestima de las personas y/o organizaciones.

A través de la oficina, se busca apoyar y orientar a la población migrante de la comuna, considerando que actulamente, según información proporcionada mediante plataforma del resgistro social de hogares al mes de abril del año 2023, el total de residentes con registro totalemnte tramitados y vigentes son de 1932 personas. No obstante, existe una población flotante en situación irregular la cual no se tiene registro estimándose que es un número considerable.

A raiz de lo señalado, el trabajo estipulado por la oficina es mediante un enfoque de derechos y de no discriminación, para ello se propone la intervención directa e indirecta.

En relación al área de Asuntos Religiosos, es importante señalar, que el estado de Chile garantiza la libertad de culto estipulada en la Ley N° 19.638, la cual permite que las personas desarrollen libremente sus actividades religiosas de las iglesias, confesiones y entidades religiosas.

La Municipalidad de Santa Cruz, a través de la Oficina de Migraciones y Asuntos Religiosos "IMMACULE NAZAIRE", en su rol de fomentar y promover el desarrollo de los diversos credos, canalizará las necesidades que presentan, garantizando un acceso igualitario de participación y beneficios locales.

Asimismo, se prestará asesoría en materias especializadas que se vinculen con las temáticas religiosas de las distintas confesiones, para gestionar soluciones prácticas respecto al campo específico de la Ley N° 19.638, la cual establece normas sobre la constitución jurídica de las iglesias y organizaciones religiosas.

3 DESCRIPCION:

La Oficina de Migraciones y Asuntos Religiosos "IMMACULEE NAZAIRE", funciona desde enero a diciembre jornada completa de lunes a viernes, cuenta con dos áreas principales de acción Migración y Asuntos Religiosos.

Posee un gestor encargado de la coordinación de la oficina de profesión Trabajadora Social, un profesional destinado en asuntos religiosos y dos facilitadores de idioma y apoyo administrativo. Cabe destacar, que los facilitadores de idioma cumplirán funciones en distintos departamentos municipales especificamente en atención de público extranjero, facilitador de idioma, apoyo en todas las actividades que ejecute la Oficina de Integración para Migrantes y Asuntos Religiosos, sumado a ello, vincular a los migrantes con instituciones privadas y públicas a nivel local, regional y nacional.

Migración: orientación a la población extranjera, facilitando su acceso a la salud, educación, empleo y beneficios sociales, apoyándolos en trámites y gestiones con la relación a la regularización migratoria. Realización de actividades dirigidas a la población migrante y vinculación a los migrantes con instituciones privadas y públicas a nivel central, regional y local.

Sumado a lo anterior, se ha considerado el desarrollo en la realización de capacitaciones enfocadas en procedimientos al migrante, con iniciativas empresariales.

Asuntos Religiosos: orientación a la sociedad civil sobre materias que digan relación con la ley de culto, mantener contactos fluidos con los principales credos religiososo existentes en la comuna, colaborar en la realización de encuentros, charlas y capacitaciones en materias propias de cada culto y apoyar a las instituciones religiosas en materia de postulaciones a fondos concursables.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

- √ Población extranjera de todas las nacionalidades con residencia en la comuna de Santa Cruz.
- ✓ Organizaciones religiosas existentes en la comuna de Santa Cruz.

4 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN

ÁREA MIGRACIÓN

✓ Promover, integrar y y fortalecer la organización migrante con residencia en la comuna de Santa Cruz, mediante un enfoque de derecho generando inclusión mutua entre las distintas culturas que conviven en la comuna.

ÁREA ASUNTOS RELIGIOSOS

Promover la igualdad y libertad religiosa en la comuna de Santa Cruz, apoyando la gestión de las organizaciones religiosas con el fin de favorecer su integración en el desarrollo de su institución a través de charlas, talleres, capacitaciones, encuentros y postulaciones a fondos concursables.

5 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN

ÁREA MIGRACIÓN

✓ Orientar a la población migrante, facilitando su acceso a salud, educación, empleo y beneficios sociales.

- ✓ Realización de actividades que vayan en beneficio de la población migrante, relacionadas con oferta programatica disponible en la comuna.
- ✓ Fomentar la participación y sentido de pertenencia, propiciando espacios de recreación con la población migrantes, con residencia en la comunidad de Santa Cruz.
- ✓ Apoyar a los extranjeros en trámites, gestiones de visas y de regularización migratoria.
- ✓ Vincular a los migrantes con instituciones privadas y públicas a nivel central, regional y local.
- ✓ Realizar capacitaciones de sensibilización y conocimiento de procesos de visas migratorias, dirigidas a comunidad chilena.
- ✓ Desarrollar capacitaciones de formación a la población migrante, que desarrollan o presentan idea de negocion.

ASUNTOS RELIGIOSOS

- ✓ Apoyar la gestión de las organizaciones religiosas para favorecer su integración en el desarrollo comunal.
- ✓ Orientar a la sociedad civil sobre materias que digan relación con la Ley de Culto y postulación a fondos concursables.
- ✓ Favorecer el diálogo interreligioso.
- ✓ Colaborar en la realización de encuentros, talleres, charlas y capacitaciones en materias propias de cada organización.

Hay Carry

6 DEFINIR CALENDARIZACÓN DE LAS ACTIVIDADES

| 9 | ACTIVIDADES | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Мауо | Junio | Julio | Agosto | Sepliembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
|----------|--|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|
| - | Reuniones con representantes de la población migrante | × | × | × | × | × | × | × | × | × | × | × | × % |
| 2 | Realización catastro de entidades religiosas | × | × | × | × | | | | | LE SPACE | | | |
| ന | Taller de oficio destinado a la población extranjera | | | × | × | | | × | × | | e e | | |
| 4 | Atención de público por demanda espontánea y/o derivación de la Red municipal o comunal | × | × | × | × | × | × | × | × | × | × | × | × |
| 2 | Difusión de la oficina, a través de plataformas digitales, programas radiales | × | × | × | × | × | × | × | × | × | × | × | × |
| 9 | Realización mensual de la Mesa de Trabajo Intercultural con las nacionalidades extranjeras radicadas en la comuna de Santa Cruz | × | × | × | × | × | × | × | × | × | × | × | × |
| 7 | Apyo en ingreso de Declaración Voluntaria, en plataforma PDI | × | × | × | × | × | × | × | × | × | × | × | × |
| ∞ | Apoyo a migrantes, para ingreso de Visas en plataforma Migración y Extranjería | × | × | × | × | × | × | × | × | × | × | × | × |
| 6 | Orientación migratoria | × | × | × | × | × | × | × | × | × | × | × | × |
| 10 | Gestión de ayudas sociales, para poblacion migrante. | × | × | × | × | × | × | × | × | × | × | × | × |
| Ξ | Jornadas de capacitación para la comunidad extranjera | | | | | | | | × | | | | |
| 12 | Operativos Migratorios | | | × | | - | | × | | | | × | |
| 13 | Feria Intercultural | | | Y | | | | | | | | | × |

| 14 | 14 Apoyo en servicio de acción de Gracias | | | | | | | × | | |
|-----|---|------|-----|---|----|---|---|----|----|--|
| | Agrupación de Pastores de Iglesia | | | *************************************** | | | | | | |
| | Evángelicas | | | | | | | | | |
| 15 | | **** | | | | × | 7 | | | |
| | Te Deum Católico, Fiestas Patrias | | | | | | | | | |
| .10 | | | | | | | × | | | |
| 16 | 16 Conmemoración Día de la Raza | | - | | gŽ | | | | | |
| | Actividad recreativa conmemoración | | - 4 | | | | | 17 | × | |
| 17 | del Migrante | | | | - | | | | 54 | |
| | | | | | , | | | | | |

7 Determinación de los recursos financieros solicitados

| DESCRIPCIÓN DEL GASTO | DETALLE | VALOR ANUAL |
|--|--|----------------|
| Servicios Tecnicos y Profesionales 215.22.11.999.001.074 | Gestor de oficina. Profesional (asunto religioso) y facilitador de idioma | \$34.151.040 |
| Alimentación Cuenta: 215-22- 01.001.001.065 | Costo anual, considera colaciones para diferentes actividades y eventos. | \$1.200.000 |
| Materiales de oficina Cuenta: 215- 22.04.001.001.061 | Costo anual, considerado para la adquisición de implementos de oficina necesarios para los profesionales. | \$400.000,- |
| Premios y Reconocimientos Cuenta: 215- 24.01.008.001.035 | Costo anual, considerando reconocimientos para llas personas que participen en los diferentes eventos. | \$650.000 |
| Folletería y otros Cuenta: 215- 22.07.002.001.042 | Costo para material, que se ocupará en los diferentes eventos. | \$315.645 |
| Produccion y desarrollo de evento | Contratacion para produccion de evento, considerados para celebración del día migrante. | \$1.300.000 |
| Insumos Computacionales Cuenta: 2152204009001 | Costo anual para la compra de tinta impresora Epson L3210, para impresión de Visas Temporarias, Permanencias Definitivas, Visas Humanitarias, entre otros. | \$720.000 |
| fl - g | TOTAL: \$38.736.685 | |

8 Actividades a desarrollar durante el año 2025

- ✓ Reuniones mensuales con representantes de la población migrante, para identificar problematicas y/o nudos criticos presentes en la población migrante, con la finaldiad de generar articulacion con servicios públicos y proporcionar vías de solición, en caso de proceder.
- ✓ Talleres de oficio destinado a la población extranjera.
- ✓ Difusión de la oficina, a través de plataformas digitales, programas radiales.
- ✓ Apoyo en ingreso de Declaración Voluntaria de Ingreso Clandestino en plataforma PDI.
- ✓ Apoyo en ingreso de Visas en plataforma del servicio de Migración y Extranjería.
- ✓ Orientación migratoria.
- ✓ Gestión de ayudas sociales.
- ✓ Jornadas de capacitación para la comunidad extranjera.
- ✓ Operativos Migratorios.
- ✓ Feria Intercultural.
- ✓ Reunión con programas de Gobierno vinculadas con poblacion migratoria.
- ✓ Reunión con servicios públicos vinculados y/o con oferta programatica disponible para migrantes.
- ✓ Realización de catastro de entidades religiosas activas en la comuna.
- Reunión con representantes de organizaciones religiosas para informar fondos concursables
- ✓ Apoyo servicio acción de Gracias Agrupación de Pastores Iglesias Evángelicas.
- ✓ Te Deum Católico, Fiestas Patrias.
- ✓ Conmemoración Día de la Raza.

1, 1 to 1

✓ Actividad recreativa conmemoración Día del Migrante.



Cuentas Presupuestarias 2025 Intregración para Migrantes y Asuntos Religiosos

| | | | Presupuesto | Presupuesto | Saldo |
|--|-----------------------|---|-------------|-------------|----------------|
| ITEM | N° De Cuenta | Denominación | Inicial | Ejecutado | Presupuestario |
| Prestación de Servicios Comunitarios | 215.21.04.004.001.061 | Integragión para Migrantes y Asuntos Religiosos | 0 | 0 | 0 |
| Alimentos v Rebidas | 215.22.01.001.001.065 | Integragión para Migrantes y Asuntos Religiosos | 1,200,000 | 0 | 1,200,000 |
| Materiales de Oficina | 215.22.04.001.001.061 | Integragión para Migrantes y Asuntos Religiosos | 400,000 | 0 | 400,000 |
| Institutes v Accesorios Computacionales | 215.22.04.009.001.047 | Integragión para Migrantes y Asuntos Religiosos | 720,000 | 0 | 720,000 |
| Servicios de Impresión | 215.22.07.002.001.042 | Integragión para Migrantes y Asuntos Religiosos | 315,645 | 0 | 315,645 |
| Servicios de Producción y Desarrollo de Evel 215.22.08.011.001.025 | 215.22.08.011.001.025 | Integragión para Migrantes y Asuntos Religiosos | 1,300,000 | 0 | 1,300,000 |
| Servicios Técnicos v Profesionales | 215,22,11,999,001,074 | Integragión para Migrantes y Asuntos Religiosos | 34,151,040 | 0 | 34,151,040 |
| Dramios v Otros | 215.24.01.008.001.035 | Integragión para Migrantes y Asuntos Religiosos | 000'059 | 0 | 000'059 |
| 0050 | Totales | | 38,736,685 | 0 | 38,736,685 |

MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA ()
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

12.12.2024

REPÚBLICA DE CHILE

L. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Concejo Municipal

MTE/nro

CERTIFICADO Nº 1124

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Extraordinaria 113° de fecha 5 de diciembre del año 2024, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda aprobar el Plan de Acción para el año 2025, que contempla Plan de Inversión, Programa de Mejoramiento de la Gestión, Programas Municipales, Funciones a Honorarios cuenta 21.03, Subvenciones Municipales y Presupuesto Municipal que asciende tanto en ingresos como egresos a \$13.751.769.746.

En Santa Cruz, a 5 días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

MAURICIO Firmado digitalmente **TOLEDO**

 $f''_1=j_1^*M$

1.145

Laboration of

por MAURICIO TOLEDO ESPINOSA Fecha: 2024.12.05 ESPINOSA 21:45:54-03'00'

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA SECRETARIO MUNICIPAL

CC.: - Archivo (1)